



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8032

DECRETO 124

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 76 hallazgos, quedando en firme un total de 68 observaciones por un importe total de **\$4,915,545.65**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$589,705,513.10**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$466,275,808.06**, que representa el **79.07%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**; que su

encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Centla, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo

establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **037** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO CUARTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 124

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Primero**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
1	2-CEN-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado de la revisión efectuada a los rubros de ingresos, en específico al traslado de dominio y al numeral 1 del oficio No. OSFE-0001-CEN-1-2021-0013, de fecha 2 de diciembre de 2021, donde se solicita el cálculo por el cobro de dominio de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos, se detectó que, de la información que la Entidad Fiscalizada proporcionó para dar cumplimiento al requerimiento, no adjuntó el cálculo para la determinación del traslado de dominio.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Participaciones a Municipios.			
2	2-CEN-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que el Tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla 2021 Oficial, no contiene la categoría de Recolector de Basura, así mismo, no se consideraron los criterios que regulen los incrementos salariales o cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y los servidores públicos en cuestión.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
3	2-CEN-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$198 671.05 , toda vez que se detectó que el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, laboró en el Congreso del Estado con cargo de Asesor y en el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, con categoría de Jefe de Departamento A,	198,671.05	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	existiendo incompatibilidad entre ambos cargos, como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Por otra parte, mediante oficio DAM/0064/2021 de fecha 25 de enero de 2021, el Director de Administración Municipal informa al Contralor Municipal que "... a partir de la presente fecha, causará Alta como trabajador de confianza en la Contraloría que usted dirige el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, quien laborará únicamente los días sábados, domingos y días festivos, por lo que solicito a Usted le brinde las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.", siendo incongruente el pago efectuado en cantidad de \$7 958.93, toda vez que el recibo de fecha 28 de enero de 2021, indica que el periodo de pago cubre de los días del 16 de enero al 31 de enero de 2021 y la cantidad pagada corresponde a una quincena completa, por lo que se efectuó un pago sin justificación; precisando que, en consecuencia las listas de asistencia del mes de enero de 2021, carecen de veracidad al reportar fechas distintas a la señalada en el oficio del Director de Administración.		
4	2-CEN-21-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pagos números 163 y 168; pólizas de egreso número 133 y 40; 4820, 4825 y con pólizas de egreso número 40, 5448, póliza de egresos número 16, 5434 y 5439, póliza de egresos número 39, por concepto de compra de refacciones que se requieren para el camión volteo marca Renova; Camión Recolector, marca Chevrolet, modelo 1999; Camión recolector marca International, modelo 2010, asignados a la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se determinó un importe de \$175,255.88 toda vez que se suministró las refacciones a unidades que mediante la inspección física y ocular respaldada, no se encontraron en operación. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que las unidades entran y salen del taller y en contestación indican que "...no se envía dato dado que no se	175,255.88	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>cuenta con dichos registros</i> ", por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades que dejan de funcionar.		
5	2-CEN-21-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Órdenes de pagos números: 476 con póliza de egreso, 477 con póliza de egreso 4, 1352 con póliza de egresos; 1353 con póliza de egreso 11 y 2749 con póliza de egreso 10, por concepto de "pago de suministro de combustible, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales", en específico al camión volteo marca Renova, modelo 2010 y Camión Recolector, marca Chevrolet, modelo 1999, asignados a la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se determinó un importe de \$186 697.98 toda vez que se suministró combustible a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada, no se encontraron en operación. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que las unidades entran y salen del taller y en contestación indican que "...no se envía dato dado que no se cuenta con dichos registros", por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades que dejan de funcionar.	186,697.98	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
6	2-CEN-21-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Órdenes de pagos Nos. 2462, 2759 y 5433 con pólizas de egresos números 42, 153 y 39, respectivamente por concepto de "compra de aceites, lubricantes que se requieren para el mantenimiento de los camiones recolectores"; "Pago por suministro de combustible" y "Pago por compra de 2 cubetas de	51,262.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>aceite para el tractor agrícola doble tracción</i> asignados a la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en específico a los registrados con números de inventarios: marca International, modelo 2010, marca Renova, modelo 2010 y Tractor Agrícola doble tracción, marca Massey Ferguson, asignado a la Dirección de Desarrollo, se determinó un importe de \$51 262.00, toda vez que se suministró combustible y aditivos a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Actas Circunstanciadas, no se encontraron en operación. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que las unidades entran y salen del taller y en contestación indican que “...no se envía dato dado que no se cuenta con dichos registros”, por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades que dejan de funcionar.		
7	2-CEN-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Órdenes de pagos Nos. 1357, 2752 y 3910, con pólizas de egresos números 163, 153 y 34, respectivamente por concepto de “Pago por suministro de combustible proporcionado a los vehículos y tractores asignados a la Dirección de Desarrollo”, en específico al registrado, marca Massey Ferguson, modelo MF285-XTRA-4WD-STD2 con número de serie AMX285X4PGM490502, se determinó un importe de \$12 496.02, toda vez que se suministró combustible a un tractor de doble tracción que mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada, no se encontró en operación. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que la unidad entró y salió del taller y en contestación indican que “...no se envía dato dado que no se cuenta con dichos registros”, por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades que dejan de funcionar.	12,496.02	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	2-CEN-21-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, Órdenes de pagos Nos. 182, 1285, 2466, 3855, 4464, 4824, 4903, 4464 y 5193, con pólizas de egresos números 29, 55, 78, 31, 105, 16 y 31, respectivamente por concepto de “pago de servicio y mantenimiento, proporcionado al camión recolector...” asignados a la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en específico a los registrados, marca Chevrolet, modelo 1999, marca Renova, modelo 2010, marca internacional, modelo 2010, se determinó un importe de \$158 512.94, toda vez que se suministró servicio y mantenimiento a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada, no se encontraron en operación. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que las unidades entran y salen del taller y en contestación indican que “...no se envía dato dado que no se cuenta con dichos registros”, por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades que dejan de funcionar.	158,512.94	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
9	2-CEN-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, en específico al concepto de Apoyo Económico proporcionados a quienes fomentan las actividades artísticas, mediante las órdenes de pago, número 696, 87, 88, 90, 91, 92, 412, 413, 1590, 1591, 1592, 1593, 1812, 1813, 1814, 1815, 2282 y 2283, 2565, 2566, 2567, 2568, 3009, 3310, 3311, 3712, 3713, 3714, 3722, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4615, 4616, 4617, 5126, 5127 y 5582, 5583, 5584 y 5593, se determinó un importe de \$14 257 482.00, al detectarse diversas inconsistencias.	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	2-CEN-21-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 3370, póliza de egresos No. 30, por concepto de <i>"Pago por servicio de contratación de seguro para la flotilla de vehículos: terrestres y fluviales del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco"</i>, asignados a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal el registrado motocicleta, con número de serie 9C6KG0315D0010613, marca Yamaha; así como los asignados a la Dirección de Desarrollo los siguientes, Tractor Agrícola doble tracción, marca Massey Ferguson, modelo MF285-XTRA4WD-STD2; Desvaradora agrícola reforzada descentrable, marca Famaq, modelo R-180; Desvaradora agrícola reforzada, marca Famaq, modelo R-180, Desvaradora Agrícola, marca Omnigear, modelo S-150; Rastra de tiro de 2.52 mt de 22 discos mixtos, marca International, modelo 753-NG-22; Rastra de tiro de 2.52 mt de 22 discos mixtos, marca International, modelo 753-NG-22; Arado reversible Hidráulico, marca International, modelo 952-H y Arado reversible hidráulico, número de serie 08658, marca international, modelo 753-NG-22, se determinó un importe de \$35 105.07, toda vez que se pagó pólizas de seguros a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada no se encontraron en operación,. Cabe mencionar que, se solicitó documento que indique las fechas en que las unidades entran y salen del taller y en contestación indican que <i>"...no se envía dato dado que no se cuenta con dichos registros"</i>, por lo que la Entidad Fiscalizada no cuenta con un control de las unidades y aditamentos agrícolas que dejan de funcionar y no se obtuvo evidencia suficiente que demuestre que las unidades, a la fecha, estaban en funcionamiento.	35,105.07	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	2-CEN-21-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago No. 5036, por concepto de adquisición de un terreno para panteón de la Ranchería Ribera Alta segunda sección, con póliza de egresos No. 259, se detectó la falta de registro contable por la aportación voluntaria en la adquisición del predio, como lo señaló en la entrevista realizada al C. Raúl García de la Cruz, Delegado de la comunidad dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 23 de noviembre de 2021.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
12	2-CEN-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$813 909.99, toda vez que se efectuaron cambios de clasificación de plazas o cargos de confianza a de base, durante los meses de abril, mayo y junio, períodos incluidos dentro de los últimos ocho meses del período constitucional del Ayuntamiento. Así mismo, se constató que no se envió a este Órgano Técnico de Fiscalización los nombramientos o movimientos de personal del período en revisión y la plantilla de personal comparativa entregada en cuenta pública correspondiente al período que se audita, al conciliarse con el original que obra en la Dirección de Administración, presentan inconsistencias en el número total de modificaciones, altas o cambios.	813,909.99	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
13	2-CEN-21-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18 NC De la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables 42130 Convenios, en específico a las deducciones aplicadas al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y 21190 Otras cuentas por pagar a corto plazo, se identificó la falta de registro contable del concepto de <i>"Faltante inicial FEIEF Febrero y Abril 2021"</i> , ministrado en el mes de mayo de 2021 por importe de \$99 900.00 y \$52 234.00 <i>"Faltante inicial FEIEF Mayo 2021"</i> , ministrado en el mes de junio de 2021, de acuerdo a lo que se especifica en la Hoja mensual de liquidación	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
14	2-CEN-21-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2020, en la edición 8172, se detectó que el Tabulador de sueldos no presenta el grado de responsabilidad del servidor público, de acuerdo al nivel y categoría asignada y el número de plazas creadas por la Entidad Fiscalizada en el ejercicio 2021.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
15	2-CEN-21-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis a la partida 15401 Bono del Día del Servidor Público, pagado el mes de junio, se detectó que por dicha remuneración no se retiene el impuesto sobre la renta, así como, no se emitieron los CFDI's correspondientes.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
16	2-CEN-21-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 26 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Situación Financiera al 30 de junio de 2021, registros en cuentas de orden contables 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, Notas a los Estados Financieros de Memoria registran importe de \$54 974 383.68 y en el Anexo 8 del Informe de Laudos Laborales de Autoevaluación del segundo trimestre 2021 registran un importe de \$54 403 600.52, se determinó una diferencia de \$570 783.16; así mismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta Relación de 42 Laudos Ejecutoriados con sus importes al mes de junio de 2021 por un importe de \$52 944 893.37 por lo que al presentarse información distinta se deben conciliar los importes. Por otra parte, la Entidad Fiscalizada omitió la entrega de los expedientes de sentencias y laudos pendientes de pago, siendo los siguientes: 197/1997, 215/2004 (TOMO I Y II), 33/2005, 093/2006, 627/2012-S-3, 343/2013-S-1 el cual no permitió cotejar los importes que se mencionan en la Relación de Sentencias y Laudos Pendientes de Cumplir.		
17	2-CEN-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 27 NC Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/011/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; por lo que corresponde al municipio de Centla, Tabasco, con el oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/006/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, informa el adeudo del municipio, el cual asciende a la cantidad de \$8 841 022.00 que corresponde a los adeudos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2020, adeudo que no se encuentra registrado en los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	2-CEN-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información y de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos, se constató que no se encontró publicación de la información de montos efectivamente pagados durante el período, en el portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, por el concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales siguientes: GC0045 Molinos Eléctricos; GC0046 y GC0145 Dotación de Triciclos para apoyo a personas de escasos recursos; GC0048 Dotación de láminas; GC 0054 Apoyo de compra de Transformador, sillas de ruedas, bastones y andaderas, Equipo Ortopédico y Apoyos con Despesas; GC0058 y GC0134 Apoyos con Despesas; GC0078 Apoyo a Pastores del Municipio; GC 0092 Pollitas Ponedoras; GC0110 y GC0144 Dotación de Motores Fuera de Borda.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
19	2-CEN-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 30 NC Derivado del análisis efectuado a los Kardex presupuestales (Por Orden de Pago) y los Resúmenes de Gasto Mensual por los meses de enero a junio 2021, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021 y oficio número CMC/0140/2021 de fecha se obtuvo lo siguiente: a) Se detectó diferencia por \$94 800.00, correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, al comparar los \$43 329 823.17 entre los Kardex presupuestales y los \$43 235 023.17 señalado en la cuenta 82500 en Balanza de Comprobación al mes de junio de 2021, así mismo la Entidad Fiscalizada proporciona documental para aclarar la	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diferencia, no obstante, persiste una discrepancia por importe de \$17 667.15. b) Se detectó un importe de más por \$172 752.71, correspondiente al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al comparar los \$1 035 176.46 entre los Kardex presupuestales y los \$862 423.75 señalado en la cuenta 82500 en Balanza de Comprobación al mes de junio de 2021.		
20	2-CEN-21-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Resultado Neto del Ejercicio, se determinó una diferencia de \$651 778.16, que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, con importe de \$77 645 331.66 y el Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de junio de 2021, con importe de \$76 993 553.50.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
21	2-CEN-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 34 NC De la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios números DFM/0155/2021, DFM/0217/2021, DFM/0335/2021, DFM/387/2021; DFM/0443/2021, DFM/0465/2021 y DFM/0491/2021 de fechas 3 de marzo, 24 de marzo, 27 de abril, 27 de mayo, 28 de junio, 12 de julio y 23 de julio respectivamente, se detectó que no se encuentran firmados por el Síndico de Egreso. De igual manera, el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con la estructura, formatos y contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
22	2-CEN-21-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 35 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Balanza de comprobación acumulada al mes de	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	junio y el inventario de Bienes Muebles por clasificación por objeto del gasto, entregados mediante de Acta circunstanciada de recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 4 de octubre de 2021 y oficio CMC/00018/2021, se detectó que la Entidad Fiscalizada tiene cifras en el inventario de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por el importe de \$63 551.00 343.50 y en el importe reflejado en Balanza de Comprobación un importe de \$1 100 725 703.38, resultando una discrepancia por importe de \$1 037 174 359.88.		
23	2-CEN-21-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al 30 de Junio de 2021, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos en sus clasificaciones no se encuentran publicados. En el caso del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en las clasificaciones de Objeto del Gasto y por Finalidad y Función no generan los informes de acuerdo a la estructura que emite el Consejo de Armonización Contable.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	2-CEN-21-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos al 30 de junio, Cuadro 1.2 Concentrado de Egresos, Cuadro 2, Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.(FISE), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.(FORTAMUN) y Convenios por Capítulo y Cuadro 2.1 Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.(FISE), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.(FORTAMUN) y Convenios por Tipo de Gasto del Informe de Autoevaluación Presupuestal-Financiera correspondiente al segundo trimestre 2021, se detectó diferencias en el Capítulo 9000 Deuda Pública por importe de \$48 432.00, mismos que no se reflejan en el Estado de Actividades del período.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
25	2-CEN-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión efectuada al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 del Municipio, entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 4 de octubre de 2021, con oficio CMC/1315/2021 de fecha 4 de octubre de 2021, se detectó que no se encuentra publicado en Periódico Oficial y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
26	2-CEN-21-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las Finanzas Públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal en cuestión.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
27	2-CEN-21-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas y descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
28	2-CEN-21-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 30 de junio de 2021, se presentaron las siguientes inconsistencias: a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, Formato 2.- Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, Formato 4.- Balance Presupuestario, Formato 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, Formato 6a).- Estado Analítico del Ejercicio del	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), Formato 6b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa), Formato 6c).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), 6d). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) Formato 7b).- Proyecciones de Egresos – LDF y Formato 7d).- Resultados de Egresos – LDF no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio. b) Formato 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, no se envió en la cuenta pública.		
29	2-CEN-21-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis al Anexo 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público del Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo trimestre en específico a las fuentes de financiamiento y a las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, publicado en Periódico Oficial, Suplemento B, Edición 8189, de fecha 27 de febrero de 2021, se detectó que no han hecho reintegro alguno por importe de \$892 579.10 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y \$2 000 509.14, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), mismos que fueron solicitados como soporte a lo que entregan oficios números DF/307/2021 y DF/342/2021 de fechas 15 y 29 de abril de 2021 en las cuales solicitan línea de captura para su reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, no obstante, al no haberse efectuado los seguimientos correspondientes, según lo indican	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los oficios remitidos, se denota falta de control administrativo. Por otra parte, no se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento el Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado, conforme lo norma el Consejo Nacional de Armonización Contable.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
30	2-CEN-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 6 NC Como resultado de la revisión a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0059, OP0061 y OP0060), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
31	2-CEN-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 9 C En inspección física se constató que las obras (OP0063, OP0099, OP0064, OP0097, OP0096, OP0098, OP0095 y OP0055), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por \$879 734.18.	611,189.86	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
32	2-CEN-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP0102), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$136 859.50	136,859.50	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	2-CEN-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0066, OP0099, OP0098, OP0095 y OP0055), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
34	2-CEN-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0102, OP0057, OP0100, OP0058, OP0062, OP0063, OP0099, OP0064, OP0097, OP0096, OP0098, OP0095 y OP0055), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
35	2-CEN-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 23 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0104, OP0105, OP0106 y OP0107), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Participaciones a Municipios			
36	2-CEN-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 28 NC Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (OP0135), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
37	2-CEN-21-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 30 C En inspección física se constató que la obra (OP0003), presentó anomalías, por lo que se determinó un monto por \$104 300.10 .	104,300.10	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
38	2-CEN-21-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 35 NC Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (OP0003), se constató que no se cumplió con el proceso de licitación.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
39	2-CEN-21-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 37 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0003 y OP0124), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
40	2-CEN-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión efectuada a los rubros de ingresos, en específico al Pago por "Permiso para entrar a descargar a la ciudad" se detectó que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con un tabulador ni la justificación para efectuar el cobro de dicho permiso; señalando que, mediante oficio OSFE-CEN-2-2021-00006, de fecha 6 de abril de 2022, en su numeral 2, se requirió que se informara	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	respecto al tabulador y motivación para el cobro de dicha Cooperación, no proporcionando documentación conforme a lo requerido.		
Participaciones a Municipios			
41	2-CEN-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$89 748.43 , correspondiente al mes de julio un importe de \$43 367.68; agosto un importe de \$42 364.54 y Septiembre el importe proporcional de aguinaldo de \$4 016.21; toda vez que se detectó que el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, laboró en el Congreso del Estado con cargo de Asesor y en el Ayuntamiento, con categoría de Jefe de Departamento A, existiendo incompatibilidad entre ambos cargos, como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.	89,748.43	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
42	2-CEN-21-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$132 835.36 , toda vez que se suministró refacciones a unidades que mediante la inspección física y ocular respaldada con Acta Circunstanciada de fecha 31 de marzo de 2022, no se encontraron en operación.	132,835.36	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
43	2-CEN-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$273 500.00 , toda vez que	141,800.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se suministró combustible a unidades que mediante la inspección física y ocular respaldada con Acta Circunstanciada de fecha 31 de marzo de 2022, no se encontraron en operación.		
44	2-CEN-21-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*08*JURIDICO/0006/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; por lo que corresponde al municipio, con el oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/002/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, informa el adeudo del municipio, el cual asciende a la cantidad de \$7 281 022.00 que corresponde a los adeudos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2021, adeudo que no se encuentra registrado en los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
45	2-CEN-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, en específico al concepto de Apoyo Económico, proporcionado a quienes fomentan las actividades artísticas, mediante las órdenes de pago, números 5990, 5991, 5993, 5994, 6355, 6356, 6359, 6360, 6529, 7030, 7233, 7235, 7236, 7237, 7352, 7353, 7356, 7639, 7875, 7923, 7980, 8325, 8960, 9794, 10631, 10632, 10633, 10638, se detectaron inconsistencias.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	2-CEN-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Entidad Fiscalizada, en específico a la registrada con el número CT-CCMCT2-018-2021, Adquisición de Bienes y Servicios con motivo de las fiestas navideñas 2021, se detectó que no integran Estados Financieros de los licitantes, por lo que la se desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación, no presentan última declaración del Impuesto Sobre la Renta de cada uno de los que participan incluyendo al ganador, así mismo en lista de asistencia, Acta de Presentación de las proposiciones técnicas, Acta de Presentación de las proposiciones económicas de fechas 30 de noviembre y Acta de Fallo de fecha 1 de diciembre de 2021, validan como Secretario del comité de compras el C. Joan Sebastián Castro Hernández y segundo vocal al C. Ricardo Hernández Cornelio, sin que obre en el expediente autorización para que ejerzan dichas funciones, lo que no da validez al acto llevado a cabo, de acuerdo a lo descrito en el Acta de Integración del Comité de Compras del Municipio de Centla, Primera Sesión Ordinaria, Administración 2021-2024, de fecha 5 de octubre de 2021.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
47	2-CEN-21-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Entidad Fiscalizada en específico a la registrada con el número AD-CCMCT-028-2021 correspondiente a Servicio de Evaluación de Programas Presupuestarios, ejercidos con Recursos Federales de fecha 1 de julio de 2021, bajo la modalidad Adjudicación Directa, se detectó, que no se integró la solicitud debidamente fundada	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y motivada, por la celebración del contrato de manera directa, así mismo en lista de asistencia de fecha 1 de julio de 2021, validan como Secretario del comité de compras el C. Beatriz Dionicio Orozco, sin que obre en el expediente autorización para que ejerza dicha función, lo que no da validez al acto llevado a cabo, de acuerdo a lo descrito en el Acta de reinstalación del Comité de Compras del Municipio, de fecha 2 de marzo de 2021.		
48	2-CEN-21-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$1 214 690.24 , toda vez que se efectuaron cambios de clasificación de plazas o cargos de confianza a de base, durante los meses de abril, mayo, junio y septiembre períodos incluidos dentro de los últimos ocho meses del periodo constitucional del Ayuntamiento. Así mismo, se constató que no se envió a este Órgano Técnico de Fiscalización los nombramientos o movimientos de personal del periodo en revisión.	1,214,690.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Otros			
49	2-CEN-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables 42130 Convenios, en específico a las deducciones aplicadas al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y 21190 Otras cuentas por pagar a corto plazo, se identificó la falta de registro contable del concepto de "Faltante FEIEF septiembre y octubre 2021", ministrado en el mes de octubre de 2021 por importe de \$119 636.00, de acuerdo a lo que se especifica en la Hoja mensual de liquidación.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	2-CEN-21-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio OSFE-CEN-2-2021-00005 de fecha 30 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio CMC/0283/2022 de fecha 5 de abril de 2022, se detectó que de las 22 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas 2, quedando pendiente un total de 20 debilidades.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
51	2-CEN-21-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 27 NC De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se detectó que los importes reflejados en la cuenta contable, no coinciden con las cantidades reflejadas en las plantillas de personal, en la columna de Subsidio al empleo, no fue posible identificar en contabilidad, los importes que reflejan en la cédula proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio CMC/0206/2022 de fecha 17 de marzo de 2022.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
52	2-CEN-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto se determinó una diferencia de -\$62 782 685.48, que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$ 1 192 982 886.45 y el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$1 262 765 571.93, así mismo se	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encontró diferencia en el rubro de Resultado Ejercicio Ahorro y Desahorro por importe de \$1 017 930 552.95 que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$ 1 192 982 886.45 y el Estado de Actividades y Estado de Variación de la Hacienda Pública, ambos al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$175 052 333.50.		
53	2-CEN-21-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (Formato 7), proporcionado en alcance al Anexo del requerimiento de información con oficio número CMC/0216/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 y a los anexos del Informe de Autoevaluación del cuarto trimestre, se detectó las siguientes inconsistencias: a) Respecto a la columna <i>Cuenta Contable 4000</i>, específicamente a la fuente de recursos de Participaciones indican un monto de \$279 110 593.01, que comparado con lo que refleja el anexo 4 Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros) de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre por \$281 182 900.09, presenta una diferencia de \$2 072 307.08, que corresponde a un préstamo que le realizó la cuenta de Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021 a Participaciones 2021 el 31 de diciembre de 2021. b) Respecto al importe total de la cuenta contable 4000 de los recursos ministrados al cierre del ejercicio y Refrendos y remanentes por un total de \$606 273 502.72 y lo reflejado en la columna de modificado anexo 4 y 4 A Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros) de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre por \$606 464 172.59, refleja un importe por devengar de \$16 567	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	989.62, mismos que se conciliaron con las acciones en situación de no iniciada y en proceso por importe de \$16 758 689.49, por lo que existe discrepancia en cantidad de \$190 669.87.		
54	2-CEN-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 37 NC De la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios DFM/0536/2021 de fecha 25 de agosto de 2021; DFM/0584/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021; DFM/0592/2021 de fecha 4 de octubre de 2021; DFM/0830/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021; DFM/0906/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 y DFM/0106/2022 de fecha 25 de enero de 2022, se detectó que no se encuentran firmados por el Síndico de Egreso. De igual manera, el Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Concepto, Finalidad y Función no cumplen con la estructura, formatos y contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
55	2-CEN-21-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de comprobación acumulada al mes de diciembre y el inventario de Bienes Muebles por clasificación por objeto del gasto, entregados mediante de Acta circunstanciada de recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 22 de marzo de 2022 y oficio CMC/02062022 de fecha 17 de marzo de 2022 se detectó que la Entidad Fiscalizada presentó cifras en el inventario de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por el importe de \$65 952 343.50 y en el importe reflejado en Balanza de Comprobación de \$1 225 992 782.30, resultando una discrepancia por importe de \$1 160 040 438.80.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
56	2-CEN-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC Derivado de la revisión a la generación y publicación de la Información Financiera que menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, se detectó lo siguiente: a) Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento difiere los importes registrados con el entregado en la Cuenta Pública en específico en los totales de Activo y Total Pasivo. b) Estado de cambios en la Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento omiten el rubro de Aportaciones y los importes difieren con el Estado Financiero enviado en cuenta pública. c) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos con corte al 31 de diciembre de 2021, en el apartado de Deuda Externa, omiten el rubro de Organismos Financieros Internacionales y los importes difieren con lo publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, d) Estado Analítico del Activo con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia omiten rubros en el Activo Circulante y Activo No Circulante, como lo norma el CONAC. e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus clasificaciones por Capítulo y Concepto y Finalidad y Función al corte de 31 de diciembre de 2021, no cumple con la estructura que norma el CONAC.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
57	2-CEN-21-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente del procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en específico a la registrada con No. LA-827003993-E13-2021, Suministro de material para el equipamiento de la Red de alumbrado público en diversas calles de la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, se detectó que no integran Estados Financieros de los licitantes, por lo que la Entidad Fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación, no presentan última declaración del Impuesto Sobre la Renta de cada uno de los que participan incluyendo al ganador y no hay Acta de Entrega de muestra física, como se indica en el apartado III Información General de la Licitación, de la Convocatoria, lo que denota una irregularidad en el proceso de contratación, al haber ganado el licitante con la falta del documento requerido conforme a las bases.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Ley de Disciplina Financiera			
58	2-CEN-21-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias: a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, duplican el rubro Inversión Financiera de Corto Plazo y Préstamos otorgados a Corto Plazo, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero, correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de noviembre de 2021.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	b) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda pública y Otros Pasivos-LDF, eliminó el rubro de: Obligación a Corto Plazo, mismos que deben ser considerados y declararlos en cero, correspondiente 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. c) Los Formatos:7b) Proyecciones de Ingresos -LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se encontraron publicados en el portal de transparencia del Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio.		
59	2-CEN-21-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 0.12%.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
60	2-CEN-21-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 47 NC Derivado del análisis efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, en específico a los anexos 4 y 4 A se detectó que las siguientes fuentes de financiamiento no han sido reintegradas a la Tesorería de la Federación, por importe de \$1 818 749.85.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
61	2-CEN-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0157 y OP0171), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$32 139.74	32,139.74	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
62	2-CEN-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de obra (OP0157, OP0171, OP0158 y OP0159), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
63	2-CEN-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0012, OP0004, OP0152, OP0172, OP0146, OP0162, OP0161 y OP0120), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$760 693.98	568,701.33	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
64	2-CEN-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP0004 y OP0161), se constató que su documentación presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
65	2-CEN-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP0051) , se constató que no cumplió con los procesos de licitación.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
66	2-CEN-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0012, OP0004, OP0152, OP0146, OP0143, OP0014, OP0162, OP0040, OP0015, OP0025, OP0026, OP0120, OP0048, OP0053, OP0123) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
67	2-CEN-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 22 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que la obra (OP0156) , presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$253 285.23	251,370.16	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
68	2-CEN-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (OP0156) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Monto Total:		4,915,545.65	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
1	2-CEN-20-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. “Derivado de la revisión de los Ingresos Recaudados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, se detectó que existen desfases de días entre el timbrado de los CFDI y las pólizas de ingresos respectivas...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Participaciones a Municipios.			
2	2-CEN-20-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7 NC. “Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco edición No. 8067 de fecha 28 de diciembre del 2019, suplemento U, se detectó que el Tabulador de Sueldos o Remuneraciones Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla 2020, no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal, de conformidad con la normativa aplicable...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
3	2-CEN-20-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 10 NC. “Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al periodo revisado, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por Pagar a Corto Plazo, se detectó que no se han enterado en su totalidad las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que según Declaraciones Provisionales de Impuestos Federales, se pagó \$2,485,067.00 y en Contabilidad se registró la cantidad de \$2,507,731.51, resultando un importe por pagar de \$22,664.51 y dichos recursos no forman parte de los ingresos del municipio..."		Constitucional de Centla, Tabasco.
4	2-CEN-20-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 17 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida presupuestal 21101 "Materiales y Útiles de Oficina", en específico a la orden de pago 4320 y factura no. 287, ambas de fecha 12 de junio de 2020, por concepto de pago de material de oficina, que será utilizado para la Dirección de Finanzas, se detectó que no anexan documental del suministro de los materiales a la Dirección generadora del gasto; así mismo, la salida del almacén refleja que todos los materiales fueron entregados el mismo día, por lo que las documentales anexas no demuestran la entrega a la unidad solicitante, así también, mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física de fecha 08 de enero de 2021 y evidencia fotográfica, se constató que el Almacén no cuenta con controles de entrada y salida de los materiales que se adquieren..."	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
5	2-CEN-20-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 24 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, a la partida presupuestal 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", en	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específico a las órdenes de pago 1940 y 3141 de fechas 31 de marzo y 13 de abril de 2020, por importes de \$3,510,000.00 cada una; por concepto de compra de despensa por motivo de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se determinó un importe de \$7,020,000.00, toda vez que los formatos de entrega reflejan una cantidad total de despensas, de las cuales no es posible identificar el número exacto entregado a cada beneficiario, de igual manera, se presentan formatos que no indican las cantidades de despensa entregadas, así como no se proporcionaron las Identificaciones Oficiales conforme a la normativa vigente, siendo inexistentes los criterios de transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no justifican el gasto efectuado..."		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
6	2-CEN-20-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 25 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida presupuestal 26102 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Públicos ", en específico a las órdenes de pago 617 y 890, de fechas 23 de enero y 26 de febrero de 2020, por importes de \$350,000.00 cada una; por conceptos de combustible que será utilizado en las unidades asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, se detectó que la información contenida en la bitácoras no es transparente, en virtud que no es posible identificar que días le correspondió el uso de la unidad por cada chofer..."	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	2-CEN-20-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 26 C “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida presupuestal 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales", en específico a la orden de pago número 2855, de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de pago de 1 póliza de seguro de una flotilla de 33 vehículos y motos de la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un importe de \$947,246.41, toda vez que no anexan evidencia de las pólizas de seguros, donde se establezcan las unidades aseguradas, conforme a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios PS/MCT095-039/2020 de fecha 06 de abril de 2020...”	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Otros			
8	2-CEN-20-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 34 NC “Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a los meses de marzo y junio de 2020, con relación a su presentación y publicación acorde a la normatividad aplicable, se detectó que los Estados Analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación administrativa, Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación económica (por tipo de gasto, Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación objeto del gasto, Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación funcional, los formatos de Aportación Federal Seguridad Pública, Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro y Evaluación de Recursos Federales, correspondientes al mes de marzo 2020 del Ejercicio Presupuestario no fueron publicados en la página de Transparencia del Municipio...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	2-CEN-20-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 35 NC “De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los Anexos de Catálogo al 30 de junio de 2020, se detectó que se tiene registrado en la cuenta contable 51390-1661-1-00013-39401.- Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, la cantidad de \$3,377,409.00, que comparado con las 5 sentencias ejecutorias por importe de \$3,601,586.73 reportado en el Oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, suscrito por la Magistrado Presidente de dicha instancia, refleja una diferencia de \$224,177.73...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
10	2-CEN-20-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 36 NC “De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización; en específico a los Anexos de Catálogo al 30 de junio de 2020, se detectó que se tiene registrado en cuentas de Orden 74100-1661-00013-00001.- Laudos Laborales, por la cantidad de \$48,072,982.72, que deriva de sentencias que reporta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, mismo que comparado con lo reportado en el Anexo 8 de la Autoevaluación al 2do. Trimestre de 2020 en cantidad de \$56,301,924.55, se refleja una diferencia por importe de \$8,228,941.83...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
11	2-CEN-20-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 45 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros, no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera carece de las firmas de la Presidenta Municipal y de la Síndico de Hacienda de Egreso...”		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
12	2-CEN-20-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 46 NC “Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo revisado, con relación a su presentación y publicación acorde a la normatividad aplicable...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
13	2-CEN-20-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 50 NC “Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que no fueron publicados en la página de transparencia del municipio las Notas a los Estados Financieros...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
14	2-CEN-20-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 51 NC “Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación,	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al 30 de junio de 2020, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que en el Anexo 4-A Concentrado de Convenios comparado con los Anexos Analíticos por Fuente de Financiamiento.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F (FISM-DF)			
15	2-CEN-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 6 NC “Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0068), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
16	2-CEN-20-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC “Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0068), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	2-CEN-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 14 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 8 expedientes unitarios de obra pública (OP0009, OP0008, OP0004, OP0071, OP0011, OP0002, OP0007 y OP0014), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	2-CEN-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (OP0009, OP0008, OP0004, OP0071, OP0011 y OP0002), de uno (OP0071) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (OP0008 y OP0071) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP0009, OP0004, OP0011 y OP0002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (OP0009, OP0008, OP0004, OP0071, OP0011 y OP0002) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP0002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
19	2-CEN-20-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 19 C “Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (OP0056), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$9,013.33 y Pruebas de laboratorio por un monto de \$3,016.00; que juntos suman un monto de \$12,029.33...”	12,029.33	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-20-AS1-EPRA033-2022.
20	2-CEN-20-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 21 NC “Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0056), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	2-CEN-20-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 24 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0056 y OP0065), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
22	2-CEN-20-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 26 NC “Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0058), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
23	2-CEN-20-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC “Derivado de la revisión efectuada a los Ingresos Recaudados, se detectó que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) 8501, de fecha 10 de noviembre de 2020, presenta sellos de “cancelado”, y con el CFDI AA2, de fecha 12 de enero de 2021, se sustituye, misma que al realizar la verificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el comprobante se encuentra vigente; así mismo, se presentaron desfase de días entre el timbrado de los CFDI’S y las pólizas de ingresos respectivas.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	2-CEN-20-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, a la partida presupuestal 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", en específico a las órdenes de pago 10709 y 11855 de fechas 23 de octubre y 13 de noviembre de 2020, por importes de \$1,500,165.00 y \$1,999,955.00 respectivamente; por concepto de compra de despensa por motivo de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se determinó un importe de \$3,500,120.00, debido a que no se encontró anexo al expediente los vales de entrada y salida de almacén, las listas de beneficiarios y las identificaciones oficiales conforme a la normativa vigente..."	NC	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-20-AS2-EPRA034-2022 .
Participaciones a Municipios			
25	2-CEN-20-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco edición No. 8067 de fecha 28 de diciembre del 2019, suplemento U, se detectó que en el Tabulador de Sueldos o Remuneraciones Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla 2020; el Sueldo Tabular Mensual Máximo de todos los puestos no coinciden con lo reportado en las Tablas 1, 4 y 5 .	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
26	2-CEN-20-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 24 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del	142,835.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, a la partida presupuestal 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", en específico a las órdenes de pago 9626 y 13203 de fechas 25 de septiembre y 30 de diciembre de 2020, por importes de \$4,979,980.00 y \$212,000.00, respectivamente; por concepto de compra de despensa por motivo de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se determinó un importe de \$5,191,880.00, debido a que no se encontró anexo al expediente los vales de entrada y salida de almacén, listas de beneficiarios y las identificaciones oficiales conforme a la normativa vigente..."		2-CEN-20-AS2-EPRA178-2022.
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
27	2-CEN-20-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 35 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida presupuestal 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", en específico a la orden de pago 13127 de fecha 28 de diciembre de 2020, por concepto del pago servicios de actividades de difusión del taller "Prevención de Violencia Escolar", se determinó un importe de \$99,800.00, toda vez que no se encontró anexo al expediente el Decálogo de Acciones en sus Diversas Versiones de Difusión, según a quien vayan dirigido (alumnos, padres o plantilla educativa) y listado de las 6 escuelas primarias o secundarias registradas en la Secretaría de Educación Pública, que demuestren que poseen problemáticas de violencia, acoso escolar o factores de riesgo asociados a éstas, lo anterior como lo establece el contrato PSMCT140-059-2020 de fecha 12 de agosto de 2020; es preciso mencionar que el contrato anteriormente citado, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que existe una incongruencia en el documento en la página 34 último párrafo, que señala como fecha el día 27	99,800.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-20-AS2-EPRA035-2022.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de junio de 2019 y en la página 35 en el párrafo de hoja protocolaria de firmas cita como fecha el día 12 de agosto de 2020. Así mismo, se adjuntó capturas de pantalla de la creación de páginas de Facebook, evidencia que no es suficiente para acreditar el gasto, toda vez que hace referencia al Municipio de Nacajuca, Tabasco..."		
28	2-CEN-20-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 36 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida presupuestal 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", en específico a las orden de pago 13128 de fecha 28 de diciembre de 2020, por concepto del pago servicios de actividades de difusión del taller "Prevención de Violencia Familiar y de Género", se determinó un importe de \$99,800.00, debido a que no se encontró anexo al expediente las cartas descriptivas de los cursos y talleres, lo anterior como lo establece el contrato PS-MCT140-059-2020 de fecha 12 de agosto de 2020; es preciso mencionar que el contrato anteriormente citado, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que existe una incongruencia en el documento en la página 34 último párrafo, que señala como fecha el día 27 de junio de 2019 y en la página 35 en el párrafo de hoja protocolaria de firmas cita como fecha el día 12 de agosto de 2020. Así mismo, se adjuntó capturas de pantalla de la creación de páginas de Facebook, evidencia que no es suficiente para acreditar el gasto, toda vez que hace referencia al Municipio de Nacajuca, Tabasco. ..."	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
29	2-CEN-20-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 38 C. "Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las Cuentas Contables 11230-5048-1-00011-02020-05555 y 21120-5048-1-33900-02020-05555.-"	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en específico a las pólizas de egreso y diario 346 y 1276 de fechas 21 y 30 de diciembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago de la Evaluación de Control y Confianza de 34 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un importe de \$187,000.00, debido a que no se encontró anexo al expediente el CFDI expedido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el informe único del servicio prestado, así como el listado del personal a evaluar, cargo o puesto que desempeña, resultados de los exámenes y listado de las acciones de capacitación, lo anterior como lo establece el Convenio de Colaboración No. ISSPE-41-FSEG-TAB-2020 de fecha 11 de mayo de 2020..."		Constitucional de Centla, Tabasco.
Otros			
30	2-CEN-20-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 42 NC "De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 3 a 27 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas..."	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
31	2-CEN-20-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 46 NC "Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, la entidad fiscalizada publicó el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en un periódico de circulación estatal, debiendo ser de forma semestral y en al menos dos periódicos, como lo indica la normativa aplicable..."	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
32	2-CEN-20-AS2-FI01-0035	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 48 NC “De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los Anexos de Catálogo al 31 de diciembre de 2020, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos de los ejercicios 2017 y 2018 por importes de \$1,351,862.00 y \$7,442,196.00 respectivamente; por el Consumo de Energía Eléctrica, en específico a la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, según lo reportado en el Oficio No. SSB/SUR*VHSA*08*JURÍDICO/007/2021 de fecha 09 de junio de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, refleja una diferencia de \$8,794,058.00...”		<i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
33	2-CEN-20-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 55 NC. “Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros, no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera carece de las firmas de la Presidenta Municipal y de la Síndico de Hacienda de Egreso.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
34	2-CEN-20-AS2-FI01-0038 RESULTADO No. 56 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	“Derivado del análisis y revisión al expediente de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la documentación e información de fecha 30 de marzo de 2021; se detectó que se dieron de baja a diversos activos a través del Acta de Cabildo No. 22 de fecha 03 de noviembre de 2020 y oficios Nos. PMC/00434/2021 y DAM/0380/2021 de fechas 28 de abril y 25 de mayo, respectivamente, signados por la Presidenta Municipal y el Director de Administración, en las que informan que serán donados al Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, 6 automóviles con nos. de Inventarios CT-12441-5411-2014-K013-004-11-05-02, CT-12441-5411-2014-K013-004-11-05-03, CT-12441-5411-2016-E046-004-11-01-03, CT-12441-5411-2016-E046-004-11-01-04, CT-12441-5411-2016-E046-004-11-01-08 y CT-12441-5411-2012-0001-004-11-08-01 y 2 motocicletas con nos. de inventarios CT-12441-5411-2017-E046-004-11-02-01 y CT-12442-5421-2013-K207-004-11-02-02 de diversas marcas y modelos; toda vez que no anexan oficios del seguimiento del trámite de donación ante la Secretaría arriba señala...”		2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
35	2-CEN-20-AS2-FI01-0039 RESULTADO No. 57 NC “Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a las cuentas contables: 11120-1601-1-00004-02020-00061.- POA 2020, 11120-5334-1-00007-02020-00001.- Fondo III 2020, 11120-5335-1-00004-02020-00062.- Fondo IV 2020, 11120-1661-1-00004-02020-00060.- Recursos Propios 2020, 11120-6021-1-00004-02020-00066.- Tránsito 2020, 11120-523K-1-00008-02020-00003.- Hidrocarburos Terrestres 2020, 11120-5333-10004-02020-00071.- FISE Estatal 2020 y 11120-5333-1-00004-02020-00072.- FISE Municipal 2020, comparado con los movimientos auxiliares	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de los anexos del catálogo y conciliaciones bancarias, se constató que presentan saldos que corresponden a cheques en tránsito, con antigüedad mayor a 90 días que a la fecha no han sido efectivamente cobrados...”		
36	2-CEN-20-AS2-FI01-0040 RESULTADO No. 58 NC “Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo revisado, con relación a su presentación acorde a la normatividad aplicable.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
37	2-CEN-20-AS2-FI01-0043 RESULTADO No. 61 NC “Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectaron diferencias en el comparativo de las cifras reflejadas en el Momento Contable Modificado de las Fuentes de Financiamiento de Programa Normal y el saldo que refleja las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal (Programa Operativo Anual 2020), correspondiente al cuarto trimestre de 2020.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Ley de Disciplina Financiera			
38	2-CEN-20-AS2-FI01-0044 RESULTADO No. 65 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	“Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas...”		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
39	2-CEN-20-AS2-FI01-0045 RESULTADO No. 67 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$318,089,115.37, menos sus gastos no etiquetados por \$322,500,563.12, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por \$1,813,437.84...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
40	2-CEN-20-AS2-FI01-0046 RESULTADO No. 68 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el Ejercicio Fiscal, se detectó un incremento de \$5,433,122.35, resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$250,793,034.00 en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de \$256,226,146.35...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
41	2-CEN-20-AS2-FI01-0047 RESULTADO No. 69 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
42	2-CEN-20-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 6 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0081 y OP0082), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP0082) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP0081 y OP0082) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP0082) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
43	2-CEN-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 9 C “En visita física se constató que de 5 obras (OP0120, OP0192, OP0094, OP0037 y OP0036), 3 obras (OP0094, OP0037 y OP0036) presentan irregularidades físicas por un monto de \$47,528.35, 3 obras (OP0094, OP0037 y OP0036) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$577,706.45 y 2 obras (OP0120, OP0192) no están en operación con un monto de \$14,350,472.56; que juntos suman un monto de \$14,975,707.36...”	335,739.90	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-20-AS2-EPRA036-2022 .

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	2-CEN-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 16 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (OP0120, OP0042, OP0027, OP0095, OP0094, OP0017, OP0022, OP0074 y OP0093), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
45	2-CEN-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 18 NC “Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (OP0120, OP0192, OP0042, OP0027, OP0095, OP0094, OP0017, OP0022, OP0074 y OP0037), de uno (OP0037) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 9 (OP0120, OP0192, OP0042, OP0027, OP0095, OP0017, OP0022, OP0074 y OP0037) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (OP0120, OP0042, OP0027, OP0095, OP0094, OP0017 y OP0074) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 4 (OP0095, OP0017, OP0022 y OP0074) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP0037) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
46	2-CEN-20-AS2-AT01-0006	122,268.68	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 21 C “En visita física se constató que de 2 obras (OP0190 y OP0198), una obra (OP0198) presenta irregularidades físicas por un monto de \$38,887.06 y una obra (OP0190) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$233,923.69; que juntos suman un monto de \$272,810.75...”		<i>Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-20-AS2-EPRA037-2022.</i>
47	2-CEN-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 28 NC. “Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0199 y OP0198), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
48	2-CEN-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 34 NC. “Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0080), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/2529/2022</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
Monto Total:		712,672.91	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	2-CEN-19-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra, de los comprobantes fiscales digitales por pago de sueldos, compensaciones y demás percepciones otorgadas a los servidores públicos, listados de nóminas, plantilla de personal electrónica correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, así como a los nombramientos remitidos por el Departamento de Control, Bienes Patrimoniales y Nombramientos de este Órgano Técnico de Fiscalización mediante oficio número HCE/OSFE/DFEG/DECOBIPA/008/2020 de fecha 23 de enero de 2020, como respuesta a la solicitud número HCE/OSFE/DFEG/092/2020, de fecha 22 de enero de 2020, se observó un monto de \$256,729.00, en virtud, que el servidor público con RFC CULJ830305C10 con categoría de Subdirector en los meses de enero a marzo de 2019 y de abril a junio con categoría de Director, adscrito a la Dirección de Finanzas, con plaza de confianza y con fecha de alta el 05 de Octubre de 2018, se identificó que dicho servidor público, se encuentra laborando en el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, con plaza base y categoría de Capturista, por lo cual mediante Acta Circunstanciada de fecha 21 de Noviembre de 2019 acompañado por personal de la Contraloría Municipal, se realizó la entrevista con el servidor público en mención, con el objeto de hacer constar la relación laboral, horarios del trabajo, categoría que desempeña, percepciones obtenidas, entre otros cuestionamientos	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/01/2021 En investigación e integración.
2	2-CEN-19-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5. C. Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1311 servidores públicos	159,135.14	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/02/2021.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionada mediante CMC/1029/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 por la Dirección de Administración, correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2019, Organigramas con estructura general, proporcionadas conforme a las Actas Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fechas 01 y 02 de octubre de 2019 ; se observó que 9 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su superior jerárquico por un importe de \$178,924.57 .		En investigación e integración.
3	2-CEN-19-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C. Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1311 servidores públicos proporcionada mediante CMC/1029/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 por la Dirección de Administración, correspondiente a los meses de enero, marzo y junio de 2019, mediante cuestionarios aplicados a una muestra de 14 servidores públicos del Ayuntamiento de Centla, Tabasco conforme el Acta Circunstanciada de fecha 03 de diciembre de 2019, con la finalidad de confirmar que estos efectivamente hayan recibido el pago que indican los comprobantes fiscales digitales.	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/03/2021 En investigación e integración.
4	2-CEN-19-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas correspondiente al proyecto GC0001 Gastos de Operación de la Presidencia Municipal y conforme al contrato de prestación de servicios No. PS/M/CT/001-001/2019 celebrado con el proveedor Lievano Latin Tabasco Lex-Consultoria Juridica-Administrativa S.C., el cual en su cláusula primera señala: <i>"Realizar el servicio integral jurídico, administrativo de diversos procesos, procedimientos, juicios y relativos a control y</i>	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/04/2021 En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>evaluación referidos en favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla;</i>		
5	2-CEN-19-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C. Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico a la adjudicación directa MJT/CCMJT/003/2019 de fecha 01 de febrero de 2019, por concepto de Servicio por la prestación de servicios profesionales para efectuar el análisis, trámites legales, administrativos, fiscales y la determinación de acreditamiento y devolución de saldos a favor de ISR, retenciones de sueldos y salarios correspondiente a los ejercicios 2015-2018, se observó que el importe adjudicado fue por \$990,000.00 sin IVA, indebidamente ya que, mediante la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a los importes que establece el marco normativo para efectuar este tipo de licitación, rebasa el monto máximo de 1,560 salarios mínimos, omitiendo una licitación simplificada menor, así también no presentan las cotizaciones y cuadro comparativo. Cabe señalar que mediante Oficio No. SFM1/JAL/006/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, se solicitó el padrón de proveedores del municipio, en respuesta se remitió oficio DA/JA/1573/ 2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, por el que anexa padrón de proveedores, el cual no especifica el tipo de servicio de los proveedores del municipio. Así mismo el Dictamen no se encuentra motivado.	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/05/2021. En investigación e integración.
6	2-CEN-19-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 14 NC. Derivado de la revisión y análisis el Expediente de la Licitación Simplificada Menor No. CTCCMCT-004-20019, correspondiente a los Proyectos números: AD0002 Adquisición de un vehículo para la Presidencia Municipal, AD0003 Adquisición de un vehículo para la Secretaría del H. Ayuntamiento, AD0004 Adquisición de un vehículo para la Dirección de Asuntos Jurídicos, AD0005 Adquisición de un vehículo para el DIF Municipal, AD0006 Adquisición de un vehículo para la Coordinación de Fiscalización y Normatividad,	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/ 2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AD0007 Adquisición de un vehículo para la Coordinación de Delegados, AD0008 Adquisición de un vehículo para la Dirección de Fomento Económico, AD0009 Adquisición de un vehículo para la Dirección de Administración, AD0010 Adquisición de un vehículo para la Dirección de Desarrollo y AD0011 Adquisición de un vehículo para la Dirección de Tránsito Por las inconsistencias detectadas en la verificación física, se dejó acta circunstanciada de fecha 09 de octubre de 2019.		del procedimiento de investigación.
Otros			
7	2-CEN-19-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) de los meses de enero a junio de 2019, se observó una diferencia por 1,221,811.28 en la partida 14106 Aportación Patronal, ya que en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) se refleja un importe de \$ 7,412,681.41 y en las plantillas de nómina que genera el sistema en medio electrónico se refleja un importe de \$6,190,870.13.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
8	2-CEN-19-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 30 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Centla, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de 46,882,509.23, que deriva de 34 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019 suscrito por el Magistrado presidente de dicha instancia. Así mismo la relación de sentencias y laudos proporcionada mediante Acta Circunstanciada de la Recepción de	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la documentación e información generada por la Dirección de Asuntos Jurídicos refleja un importe de 48,400,986.89, de fecha 02 de octubre de 2019, que difiere de la presentada por la autoridad competente		
9	2-CEN-19-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo y Notas de los Estados Financieros al 30 de junio de 2019, se identificó antigüedad de saldos que oscila dentro de un rango de 90 días y mayor a 180 días	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
10	2-CEN-19-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 39 NC De la revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias, movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería y Estados de Cuenta Bancario correspondiente a los meses de enero a junio de 2019.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
11	2-CEN-19-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 40 C Derivado de la análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019, correspondiente al capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida número 26102 Combustible, Lubricantes	175,506.41	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/06/2021 . En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y Aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programa Público, así mismo de la verificación efectuada a una muestra del parque vehicular de los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública el día 26 de Noviembre de 2019 y de la cual se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada, se observó un importe de \$2,080,027.20 .		
12	2-CEN-19-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 42 C Derivado de la análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019, correspondiente al capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida número 26102 Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programa Público, así mismo de la verificación efectuada a una muestra del Parque Vehicular de los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Municipales el día 26 de noviembre de 2019 y de la cual se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada, se observó un importe de \$42,374.50	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/07/2021 En investigación e integración.
13	2-CEN-19-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en cuenta pública mediante los oficios números DFM/165/2019, DFM/234/2019, DFM/297/2019, DFM/371/2018, DFM/457/2019 y DFM/505/2019, de fechas 12 de Marzo, 08 de abril, 29 de abril, 03 de junio, 08 de julio y 29 de julio de 2019 respectivamente.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	2-CEN-19-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0011, OP0015), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado OP0011.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 130 días calendario; diferencia 70 días calendario. OP0015.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 100 días calendario; diferencia 40 días calendario.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
15	2-CEN-19-AS1-AT01-0005 Resultado No. 10 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0011), se constató que: realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	2-CEN-19-AS1-AT01-0007 Resultado No. 15 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0010), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado,	109,084.98	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/013/2021

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$205,825.71. Conforme al análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico en relación a los precios unitarios del presupuesto de la obra para el ejercicio fiscal 2019 de la entidad fiscalizada y las cantidades ejecutadas en el periodo auditado, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados relativo a los precios de mercado de construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta de la licitación con un importe de \$187,118.31 (Ciento ochenta y siete mil ciento dieciocho pesos 31/100 M.N.) IVA incluido, faltando al principio que acredite la economía, que asegura las mejores condiciones para el Estado.		En investigación e integración.
17	2-CEN-19-AS1-AT01-0009 Resultado No. 19 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0009 y OP0008), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado. Obras que se ejecutaron en un periodo mayor al programado OP0009.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 20 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 77 días calendario; diferencia 57 días calendario.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
18	2-CEN-19-AS1-AT01-0010 Resultado No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP0009, OP0010, OP0001, OP0003 y OP0005), de 3 (OP0009, OP0003 y OP0005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (OP0001) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 4 (OP0010, OP0001, OP0003 y OP0005) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
19	2-CEN-19-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, específicamente a la partida presupuestal 58101 Terrenos, correspondiente al proyecto AD0139 Adquisición de un Terreno baldío para el uso del H. ayuntamiento de Centla, Tabasco, la orden de pago 5926 de fecha 14 de agosto 2019, se observó un importe de \$1,000,000.00, ya que no se localizó integrado avalúos, Certificación de Valor Catastral, Certificado de Libertad de Gravamen, contrato de Compra-Venta y Escritura Pública como patrimonio de la Entidad Fiscalizada, cabe señalar que al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, el terreno se encuentra registrado en el patrimonio del H. Ayuntamiento. Así mismo resulta importante enfatizar que mediante Acta de Cabildo no. 16/2019 (Ordinaria) de fecha 05 de agosto de 2019, en el apartado séptimo de la Orden del Día se aprueba su adquisición con una superficie de 290,025.41 m² que será utilizado para planta de tratamiento de aguas negras, construcción de rastro municipal y retén de vehículos del tránsito municipal; la cual en el registro de intervenciones se señala la poca funcionalidad del Terreno al ser este inundable. Por lo anterior, se precisa que el artículo 1, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios indica <i>"...debiendo observar que la administración de los recursos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y equidad de género..."</i>.	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/08/2021 En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipio			
20	2-CEN-19-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1335 servidores públicos proporcionada mediante oficio no. DAM/0296/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 por la Dirección de Administración, correspondiente a los meses de Julio a diciembre de 2019, Organigramas con estructura general, proporcionadas conforme a las Actas Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fechas 21, 24 y 25 de febrero de 2020; se observó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones pagadas en relación a su superior jerárquico por un importe de \$119,431.94.	87,528.10	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/09/2021 En investigación e integración.
21	2-CEN-19-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas correspondiente al proyecto GC0001 Gastos de Operación de la Presidencia Municipal y conforme al contrato modificatorio de prestación de servicios No. PS/M/CT/001-131/2019 celebrado con el proveedor Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa S.C., el cual en su cláusula primera señala: <i>"Realizar el servicio integral jurídico, administrativo de diversos procesos, procedimientos, juicios y relativos a control y evaluación referidos en favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla; durante el periodo del 04 de julio al 31 de diciembre de 2019"</i> , se observó un importe de \$960,000.04.	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/010/2021 En investigación e integración.
22	2-CEN-19-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del procedimiento de Adjudicación Directa No.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AD/CCMCT/051/2019 correspondiente al Proyecto GC0269 Dotación de Despensas a Familias del Municipio de Centla, partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, contrato de compraventa número CV/MCT269-054/2019 por <i>“Adquisición de 30,000 despensas para dar respuesta inmediata a la necesidad y demanda de la población inundada por las fuertes lluvias que azotan al municipio de Centla, Tabasco”</i>		2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	2-CEN-19-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales específicamente a la partida presupuestal 32505 Arrendamientos de Vehículos Terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos del proyecto GC0149, respecto a las órdenes de pago números 5553, 6997 y 7224 de fechas 31 de julio, 20 de septiembre y 26 de septiembre de 2019 por concepto de <i>“...arrendamiento de vehículos terrestres para servidores públicos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS 2019...”</i> , correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2019 por importe de \$174,000.00 cada una, del Contrato de Arrendamiento número AR/MCT149-020/2019, se observó un importe de \$522,000.00 , al carecer de evidencia que justifique la adquisición del servicio contratado, ya que de acuerdo a la Relación del Parque Vehicular proporcionado mediante oficio número CMC/0199/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, indica correspondiente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales al ser la Dirección solicitante, para uso <i>exclusivo de actividades administrativas</i> los vehículos, con inventario números CT-12441-5411-2007-0001-001-08-04-18 Camioneta Pick-Up Largo marca NISSAN y CT-12441-5411-2012-0001-006-08-04-02 Camioneta DODGE RAM marca DODGE RAM, ambos con estatus de	522,000.00	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/011/2021 En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>Regular</i> , además de contar con los vehículos con número de inventario CT-12441-5411-2014-K013-001-08-04-02 Camioneta NP300 CH. Cabina Ver. Especial marca NISSAN, CT-5411-2014-08-04-01 Camioneta Pick-Up marca CHEVROLET SILVERADO C-1500, CT-12441-5411-2014-K013-001-08-04-01 Camioneta NP300 CH. Cabina Ver. Especial marca NISSAN y CT-5411-2014-08-04-04 Camioneta Pick-Up marca DODGE RAM 2500 todos ellos con estatus <i>Regular</i> .		
24	2-CEN-19-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales específicamente a la partida presupuestal 32505 Arrendamientos de Vehículos Terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos del proyecto GC0149, respecto a las órdenes de pago números 8465, 9596 y 10565 de fechas 29 de octubre, 22 de noviembre y 06 de diciembre de 2019, por concepto de "...arrendamiento de vehículos terrestres para servidores públicos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS 2019...", por los meses de octubre, noviembre y diciembre por importe de \$174,000.00 cada una, del Contrato de Arrendamiento número AR/MCT149-029/2019, se observó un importe de \$522,000.00	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/012/2021 En investigación e integración.
Otros			
25	2-CEN-19-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2019 (Formato 3), proporcionado en alcance al Anexo de la Solicitud de Documentación e Información Preliminar con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/653/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, se detectó que los ingresos reportados por importe 574,498,037.60 más los Refrendos y Remanentes por importe de	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	25,118,430.62, totalizando un importe de 599,616,468.22, y estos comparados con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su columna Modificado señala un monto de 597,339,357.44, presentando una diferencia por un monto 2,277,110.78.		del procedimiento de investigación.
26	2-CEN-19-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo, movimientos auxiliares específicamente Cuenta Contable 4000, Balanza de Comprobación cuenta 82300 Modificaciones al Presupuesto Aprobado, formato PT-1 del Programa Operativo Anual, Estado de Actividades y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su columna Modificado al 31 de diciembre de 2019.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
27	2-CEN-19-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2019; se determinó recursos financieros disponibles por un importe de 6,547,263.34, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de 11,907,336.80 menos Pasivo Circulante de 5,360,073.46, correspondientes al Ejercicio 2019, que comparado con el Disponible Presupuestal para el Ejercicio 2019, por un importe de 5,832,512.91, resulta una diferencia de -714,750.43;	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	2-CEN-19-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo y Notas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se identificó que existe antigüedad de saldos que oscila dentro de un rango de 90 días a 365 días;	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
29	2-CEN-19-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en Cuenta Pública Mensual correspondientes a los meses de julio a diciembre, mediante los oficios números DFM/605/2019, DFM/676/2019, DFM/742/2019, DFM/786/2019, DFM/028/2020 y DFM/144/2020, de fechas 06 de septiembre, 09 de octubre, 05 de noviembre, 02 de diciembre de 2019, 13 enero y 17 de febrero de 2020 respectivamente a este Órgano Técnico de Fiscalización	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
30	2-CEN-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En visita física se constató que de 3 obras (OP0025, OP0022 y OP0024), 3 obras (OP0025, OP0022 y OP0024) presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,521,665.33, una obra (OP0025) presenta trabajo ejecutado sin cumplir con la especificación del concepto de obra contratado con un monto de \$71,974.93, 2 obras (OP0025 y OP0024) se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de \$52,656.06, 2 obras (OP0025 y OP0024) presentaron	24,353.32	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/014/2021 En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$44,660.00; que juntos suman un monto de \$1,690,956.32.		
31	2-CEN-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0025, OP0022, OP0023 y OP0024), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado OP0025.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 128 días calendario; diferencia 38 días calendario. OP0022.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 128 días calendario; diferencia 83 días calendario. OP0023.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 35 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 128 días calendario; diferencia 93 días calendario. OP0024.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 35 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 128 días calendario; diferencia 93 días calendario.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
32	2-CEN-19-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0025, OP0022, OP0023 y OP0024), de 4 (OP0025, OP0022, OP0023 y OP0024) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP0024) se constató que su estimación se presenta con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	uno (OP0025) se constató que su estimación parcial fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP0022 y OP0023) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
33	2-CEN-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14 C En visita física se constató que de 5 obras (OP0152, OP0148, OP0101, OP0100 y OP0187), 3 obras (OP0148, OP0101 y OP0187) presentan irregularidades físicas por un monto de \$39,680.45, 2 obras (OP0152 y OP0187) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$38,524.41, 2 obras (OP0152 y OP0100) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$9,515.35, 3 obras (OP0152, OP0148 y OP0100) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$56,112.74; que juntos suman un monto de \$143,832.95 .	7,069.33	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/015/2021 En investigación e integración.
34	2-CEN-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (OP0152, OP0148, OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0209, OP0086 y OP0187) se constató que 9 expedientes de obra (OP0152, OP0148, OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0209, OP0086 y OP0187) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OP0101 y OP0086) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
35	2-CEN-19-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 19 NC Como resultado del análisis a la documentación de 8 expedientes unitarios de obra pública (OP0152,	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0209, OP0086 y OP0187), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
36	2-CEN-19-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 20 NC Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (OP0152, OP0148, OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0209, OP0086 y OP0187), de 2 (OP0152 y OP0209) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (OP0148, OP0101 OP0068) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (OP0148, OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0086 y OP0187) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 7 (OP0152, OP0117, OP0101, OP0100, OP0068, OP0086 y OP0187) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
37	2-CEN-19-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 22 C En visita física se constató que de 2 obras (OP0128 y OP0123), 2 obras (OP0128 y OP0123) presentan irregularidades físicas por un monto de \$497,492.81, una obra (OP0128) presenta concepto pagado sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$23,142.00; que juntos suman un monto de \$520,634.81 .	3,851.00	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CEN/016/2021 En investigación e integración.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	2-CEN-19-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 28 NC En visita física se constató que de 2 obras (K002-032- B y K032-001-B), una obra (K032-001-B) presenta volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$24,628.86, 2 obras (K002-032-B y K032-001-B) presentaron conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$811,975.15; que juntos suman un monto de \$836,604.01.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
MONTO TOTAL		1,088,528.28	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	2-CEN-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-1601-1-00004-02017-00027 Participaciones 2017, mediante póliza de egreso no. 155, de fecha 28/12/2018, se observó pago por concepto de actualizaciones y recargos, derivado de la presentación extemporánea del ISR Retenciones por Salarios e ISR Retenciones por Servicios Profesionales, del mes de diciembre de 2017, por importe de \$177,185.37; por consiguiente, se solicitó con oficio SFM1/CEN/013/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, documentación soporte que justifique el depósito del reintegro, escrito o documento de la persona que realizó dicho depósito, póliza del registro presupuestal y recibo oficial de ingreso, entre otros; en respuesta, a través del oficio CMC/0263/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018 emitido por el Contralor Municipal, proporcionan copia certificada de la póliza de ingreso de fecha 11 de junio de 2018 y ficha de depósito por el reintegro del importe citado; sin embargo, no entregaron lo requerido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/001/2021. EN TRÁMITE.
2	2-CEN-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 9000 Deuda Pública, en específico a la partida 99101 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS),	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	devengado al 30 de junio de 2018 el importe de \$12,135,268.58		Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/001/2021. EN TRÁMITE.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
3	2-CEN-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, específicamente la subcuenta contable número 42120-5334-1-08204-00038 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Fondo III, la cual refleja el importe de \$107,308,186.13, por concepto de ministración; se observó que de manera incorrecta registran el Ingreso Estimado de dicha fuente de financiamiento, debiendo registrar el Ingreso Devengado por importe de \$64,329,924.00.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/002/2021. EN TRÁMITE.
4	2-CEN-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 11 C Derivado de la verificación física a una muestra de los bienes muebles adquiridos del periodo de enero a junio de 2018, se observó que no se localizaron bienes por un importe por \$44,180.24 ; así mismo, bienes que carecen de número de inventarios y otros que no están en uso, por lo que se dejó constancia mediante acta de fecha 25 de octubre de 2018 y evidencia fotográfica	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/109/2020. En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
5	2-CEN-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 13 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, específicamente la subcuenta contable número 42120-5335-1-08204-00040 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal Fondo IV, la cual refleja el importe de \$66,384,704.72, por concepto ministraciones; se observó que de manera incorrecta registran el Ingreso Estimado de dicha fuente de financiamiento, debiendo registrar el Ingreso Devengado por importe de \$33,183,570.00.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/002/2021. EN TRÁMITE.
6	2-CEN-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 1120-5335-1-00001-02016-00021, a nombre del FIV 2016, a la conciliación bancaria, de la cuenta específica del Banco Nacional de México; se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe de \$4,590.73, correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/003/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Terrestre			
7	2-CEN-18-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 1120-523K-1-00001-02016-00034, a nombre de Hidrocarburos Región Terrestre 2016, a la conciliación bancaria, de la cuenta específica, del Banco Nacional de México; se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe de \$31,140.66, correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/003/2021. EN TRÁMITE.
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
8	2-CEN-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 1120-523K-1-00001-02016-00037, a nombre de Hidrocarburos Región Marítima 2016, a la conciliación bancarias, de la cuenta específica, del Banco Nacional de México; se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018, por importe de \$26,193.90, correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/003/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ramo 04 Gobernación			
9	2-CEN-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 11310 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo al 30 de junio de 2018, de la subcuenta contable 11310-5043-3-02014-00001 Secretaría de la Defensa Nacional, por importe de \$30,467.38, se observó que presenta una antigüedad de saldo de más de 210 días. En el proceso de la revisión se solicitó mediante oficio número SFM1/CEN/002/2018, de fecha 15 de octubre de 2018, documentación comprobatoria y justificativa del gasto del saldo observado; sin embargo, no presentan respuesta o argumento alguno.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/004/2021. EN TRÁMITE.
Generales			
10	2-CEN-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 27 NC Mediante solicitud de documentación e información preliminar según oficio No. HCE/OSF/DFEG/2504/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018; no proporcionaron el Manual de Administración de Remuneraciones.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/005/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	2-CEN-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 31 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas electrónicas, con 1401 servidores públicos de los meses de enero a junio de 2018, recepcionadas mediante acta de cumplimiento de entrega de la información preliminar de fecha 27 de septiembre de 2018, se observó que realizaron pagos en efectivo el mes de junio a 874 servidores públicos correspondientes a personal sindicalizado, confianza y eventuales, por un importe de \$35,073,293.54, forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/006/2021. EN TRÁMITE.
12	2-CEN-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 33 NC Derivado de la revisión física a una muestra de bienes muebles correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, con base al reporte del parque vehicular proporcionado mediante oficio No. CMC/0897/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección de Administración.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/006/2021. EN TRÁMITE.
13	2-CEN-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del	259,627.30	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/110/2020. En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a las partidas 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se observó un monto de \$259,627.30.		
14	2-CEN-18-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 40 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Centla, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$53,386,000.96, que deriva de 54 sentencias ejecutorias de un total de 247 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia. Así mismo, se constató que carece de su registro en Cuentas de Orden Contables, siendo necesaria la incorporación en libros con fines de recordatorio contable y administrativo, en razón de consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o presentarse en el futuro.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/007/2021. EN TRÁMITE.
15	2-CEN-18-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 41 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles y 9000 Deuda Pública, se observó que las órdenes de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pago números 930, 931, 932 y 936 todas de fecha 9 de marzo, 1371 de fecha 21 de marzo, 1461 y 1462 ambas de fecha 28 de marzo, 1763 de fecha 24 de abril, 1785 de fecha 26 de abril, 2040 y 2045 ambas de fecha 27 de abril, 2178 de fecha 9 de mayo, 2383 de fecha 16 de mayo, 2558 de fecha 25 de mayo, 2608 de fecha 28 de mayo, 2653, 2867 y 2874 todas ellas de fecha 30 de mayo, 2910 de fecha 31 de mayo, 3499, 3500, 3502, 3503 y 3520 todas de fechas 26 de junio de 2018, así como, los Estados de Actividades, de Situación Financiera, de Flujo de Efectivo, de Variación en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera, Analítico de la Deuda y otros pasivos, Reporte Analítico de los Activos, carecen de la firma de la C. Luz María Lara Rodríguez, Sindico de Hacienda; así también, falta de firma del C. Prof. Luis Gilberto Cauich Dzul, Sindico de Hacienda, en los Estados Analíticos de Ingresos por Fuente y Concepto y Analítico de Ingresos de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2018.		Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/007/2021. EN TRÁMITE.
16	2-CEN-18-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que en el rubro 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, refleja el importe de \$803,623,541.14 y la relación de bienes inmuebles (Terrenos y Edificios) presentada por la Dirección de Administración, la cantidad de \$19,613,583.52, reflejando diferencia de \$784,009,957.62.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/007/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
17	2-CEN-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2018, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, se observó un monto de \$421,285.14	421,285.14	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/111/2020 . En investigación e integración.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
18	2-CEN-18-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 8 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2018, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44115 Apoyo a la vivienda, mediante el proyecto o componente GC0351.- "Abastecimiento de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable de 750 Lts. y Equipamiento", se observó el monto de \$3,155.20, en virtud que la beneficiada C. Ana Luisa Mayo Gómez, manifestó no recibir el beneficio (1 tanque), por lo cual se dejó constancia mediante acta circunstanciada de fecha 23 de mayo de 2019	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/112/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	2-CEN-18-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2018, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44115 Apoyo a la vivienda, mediante los proyectos o componentes GC0372.- "Abastecimiento de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable de 750 Lts. y Equipamiento", GC0414.- "Construcción de Sanitarios con Biodigestores", GC0415.- "Construcción de Sanitarios con Biodigestores", se observó que no se encontró documentales que acrediten el destino final del gasto, únicamente presentan una cédula de beneficiados (nombre y firma, sin hacer constancia de la entrega del apoyo en forma específica a cada uno de los beneficiarios), así mismo, no anexan lista de beneficiarios o acta de donación debidamente requisitada de acuerdo a su Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/008/2021. EN TRÁMITE.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
20	2-CEN-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y revisión a una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó el importe de \$2,000,000.00, específicamente a la cuenta 11230-5335-1-00003-02018-00005.- HINV, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. CREDI FACIL, toda vez que con fecha 04/09/2018, se realizó erróneamente mediante transferencia electrónica número 2703, por concepto de pago de crédito fácil de la 1ra. Quincena	2,000,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/113/2020. En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del mes de agosto, el importe de \$2,000,000.00, debiendo ser la cantidad a depositar de \$20,468.07, según documentación justificativa del gasto integrada en la póliza de egreso 108, de fecha 04 de septiembre de 2018. Cabe señalar que, en el proceso de la revisión mediante oficio CMC/0321/2019 de fecha 02/05/2019, el Lic. José Jiménez Méndez, Contralor Municipal remite en copias certificadas las acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal, consistente en la solicitud de audiencia por parte del Mtro. Jesús Alberto Camacho Mendoza, exdirector de Finanzas, ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), según trámite del expediente número 2018/270/17647, recibido el 25/10/2019, derivado de un reclamo de depósito de más a la financiera HINV S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. por el importe de \$2,000,000.00; no obstante lo anterior, el saldo que presenta la cuenta arriba citada al 31 de diciembre de 2018, no ha sido recuperado.		
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
21	2-CEN-18-AS2-FI01-0008 RESULTADO NO. 15 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del proyecto GC0201 Combustible donado por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), del periodo de julio a diciembre de 2018, consistente en el Suministro de combustibles 160,000 litros de gasolina magna y 60,000 litros de diésel), se observó un monto de \$115,437.93, mediante orden de pago No. 5303 de fecha 31 de agosto de 2018, debido a que las bitácoras presentan suministro de combustible a la Patrulla FORD 2011, con número de serie 1FTMF1CM2BKD66652 e inventario CT-12441-5411-2011-0001-007-11-05-10, y	115,437.93	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/114/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	según el inventario del parque vehicular proporcionado por la Dirección de Administración, la reporta en malas condiciones; misma que se constató con la verificación física, confirmándose que se encuentra abandonada en el retén municipal y visiblemente sin utilizar, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2019, así como, con evidencia fotográfica de los hechos encontrados.		
Generales			
22	2-CEN-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO NO. 22 NC Derivado de la revisión a los montos reportados en las plantillas de personal de los meses de julio a diciembre de 2018, enviadas en cuenta pública mediante los oficios números DFM/396/2018, DFM/458/2018, DFM/513/2018, DFM/15/2018, DFM/07/2019 y DFM/064/2019, de fechas 30 de agosto, 29 de septiembre, 04 de octubre, 21 de noviembre de 2018, 07 de enero y 31 de enero de 2019, respectivamente, en relación con los importes reflejados en los meses de julio a diciembre de 2018, en la cuenta contable 82500 Presupuesto Devengado, se detectaron las siguientes diferencias.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/035/2021. EN TRÁMITE.
23	2-CEN-18-AS2-FI01-0011 RESULTADO NO. 24 NC Derivado de la revisión a una muestra de 56 expedientes de personal de Base, Confianza y eventual proporcionados por la Dirección de Administración mediante oficio CMC/0437/2019, de fecha 05 de junio de 2019, se observó que no se encuentran debidamente integrados conforme a la normatividad aplicable, dichos expedientes carecen de documentos tales como Registro ante el	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SAT, Correo, Solicitud de empleo, Curriculum, CURP, Acta de nacimiento, Cartilla militar, Comprobante de domicilio, Comprobante de estudios, Cartas de recomendación, Certificado médico y Constancia de no inhabilitado.		Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/036/2021. EN TRÁMITE.
24	2-CEN-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO NO. 26 NC Derivado del análisis y revisión al inventario del parque vehicular proporcionado por la Dirección de Administración, se detectó que hay dos bienes inservibles y 4 en malas condiciones, misma que se constató con la verificación física, confirmando que se encuentra en tales condiciones y visiblemente sin utilizar, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2019, así como con evidencia fotográfica de los hechos encontrados, por consiguiente con oficio número SFM1/CEN/005/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, se solicitó la documentación justificativa en copia certificada que avale el proceso de baja de los bienes. En respuesta, mediante oficio núm. DTM/129/2019 de fecha 06 de mayo de 2019.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/036/2021. EN TRÁMITE.
25	2-CEN-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO NO. 27 NC Derivado de la revisión a las adquisiciones de bienes muebles del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que no proporcionaron lo solicitado mediante oficio SFM1/CEN/007/2019, de fecha 30 de mayo de 2019, consistente en copia certificada del registro contable de la donación del camión recolector de basura, marca International, modelo DT466, color blanco, con número de inventario CT-54103-2018-08-07-01, realizada por la empresa Halliburton de México, S. de R.L. de C.V., pago de tenencia o impuesto vehicular, alta del vehículo a nombre del	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ayuntamiento de Centla, Tabasco y factura endosada.		Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/036/2021. EN TRÁMITE.
26	2-CEN-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO NO. 30 NC Derivado de los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018 por importe de \$546,513,344.73 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$7,942,499.75, suman un disponible para el ejercicio fiscal 2018 de \$554,455,844.48, que comparado con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2018 en cantidad de \$552,946,336.18; resulta una diferencia de \$1,509,508.30.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/035/2021. EN TRÁMITE.
27	2-CEN-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO NO. 31 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018 (Formato 3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0631/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que los ingresos más refrendos por importe de \$551,482,341.43 (Formato 3) que comparados con lo que refleja el Anexo del Catálogo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$554,455,844.48, presenta una diferencia de \$2,973,503.05; así mismo, no proporcionaron soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/035/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	2-CEN-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO NO. 32 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$23,562,076.23, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$27,478,371.10 menos Pasivo Circulante de \$3,916,294.87, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$24,970,446.12, resulta una diferencia de 1,408,369.89.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/035/2021. EN TRÁMITE.
29	2-CEN-18-AS2-FI01-0018 RESULTADO NO. 34 NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio de Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$229,039,604.06, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$237,037,305.25, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$7,997,701.19. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/037/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.		
30	2-CEN-18-AS2-FI01-0019 RESULTADO NO. 35 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, del periodo de julio a diciembre de 2018.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/037/2021. EN TRÁMITE.
31	2-CEN-18-AS2-FI01-0021 RESULTADO NO. 37 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11110 Efectivo, al 31 de diciembre de 2018, se observó lo siguiente: a) El saldo por importe de \$3,382,280.36, que presenta la cuenta contable 11110-1601-1-00003-02018-00005 municipio de Centla, no se ve reflejado en el arqueo de caja proporcionado por la Dirección de Finanzas mediante oficio no. DF/397/2019 de fecha 13 de junio de 2019; así también, envían pólizas y fichas de depósitos, los cuales son ilegibles, y al no enviar los estados de cuenta bancarios, no se puede identificar a que cuenta bancaria se realizaron dichos depósitos. b) El saldo por importe de \$389,795.12, que presenta la cuenta contable 11110-	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/037/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	5334-1-00003-02018-00005 municipio de Centla, por concepto de reintegro a FIII 2018, no se ve reflejado en el arqueo de caja proporcionado por la Dirección de Finanzas mediante oficio no. DF/397/2019 de fecha 13 de junio de 2019; así también, envían movimientos auxiliares del catálogo del 01 de enero al 30 de abril de 2019, en donde aún se refleja el saldo observado; por lo tanto se concluye que no se pudo conciliar a efecto de confirmar si lo efectivamente contabilizado correspondía por el concepto de reintegro y que se custodiaba en la caja municipal.		
32	2-CEN-18-AS2-FI01-0022 RESULTADO NO. 38 NC Derivado del requerimiento de información para la auditoria del segundo semestre del ejercicio 2018, anexo del oficio no. HCE/OSFE/DFEG/FS/0631/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que no proporcionaron lo requerido	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/037/2021. EN TRÁMITE.
33	2-CEN-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO NO. 39 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, se observó que en el rubro 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, refleja el importe de \$902,555,394.70 y la conciliación por la Dirección de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Administración, presenta la cantidad de \$63,551,343.41, reflejando diferencia de \$839,004,051.20.		Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/037/2021. EN TRÁMITE.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
34	2-CEN-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En visita física se constató que 3 obras (OP0132, OP0130 y OP0133) presentan vicios ocultos con un monto de \$160,612.50 y 2 obras (OP0130 y OP0133) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$50,036.52, que juntos suman un monto de \$210,649.02.	210,649.02	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/115/2020. En investigación e integración.
35	2-CEN-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0132), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$132,362.32.	132,362.32	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/115/2020. En investigación e integración.
36	2-CEN-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0130 y OP0133), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera,

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/038/2021. EN TRÁMITE.
37	2-CEN-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP0132, OP0130 y OP0133), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/039/2021. EN TRÁMITE.
38	2-CEN-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10 NC Como resultado del análisis a las obras públicas (OP0132, OP0133 y OP0130) se constató que presentan pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/040/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
39	2-CEN-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 C En visita física se constató que en 6 obras (OP0153, OP0009, OP0033, OP0011, OP0120 y GC0416), se observaron Obras que presentan vicios ocultos, Conceptos de obra pagados no ejecutados, Volúmenes de obra pagados en exceso, Obras que no están en operación y Obra por Administración Directa que presenta gastos en exceso en el suministro y colocación de insumos.	4,352,317.46	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/116/2020 . En investigación e integración.
40	2-CEN-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (OP0153), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto \$33,199.20.	33,199.20	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/116/2020 . En investigación e integración.
41	2-CEN-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0153, OP0009, OP0011 y OP0120), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (OP0009) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/038/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	2-CEN-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (OP0165, OP0153, OP0005, OP0013, OP0009, GC0416, OP0003, OP0033, OP0011, OP0030 y OP0120), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/039/2021. EN TRÁMITE.
43	2-CEN-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación se constato 6 expediente de obra (OP0004, OP0005, OP0013, OP0009, OP0003 y OP0011) presentan Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; 3 obras (OP0153, OP0030 y OP0120) presentan Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; 6 obras (OP0029, OP0013, OP0003, OP0011, OP0030 y OP0120) presentan Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y 6 obras (OP0004, OP0005, OP0013, OP0009, OP0003 y OP0120) presentan Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/040/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento Financiero			
44	2-CEN-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 23 C En visita física se constató que de 4 obras (OP0143, OP0144, OP0145 y OP0146), que presentan vicios ocultos, 2 obras (OP0145 y OP0146) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso y una obra (OP0146) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.	323,198.23	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/117/2020 . En investigación e integración.
45	2-CEN-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 27 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OP0143, OP0144 y OP0145), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/038/2021. EN TRÁMITE .
46	2-CEN-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 29 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0143, OP0144, OP0145 y OP0146), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/039/2021. EN TRÁMITE.
47	2-CEN-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 30 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0143, OP0144, OP0145 y OP0146) se constató que existen obras que presentan Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y Fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/040/2021. EN TRÁMITE.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
48	2-CEN-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 31 C En visita física se constató que de 2 obras (OP0141 y OP0122), presentan vicios ocultos, una obra (OP0122) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados y una obra (OP0122) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso.	125,993.25	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/118/2020. En investigación e integración.
49	2-CEN-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 33 NC Como resultado de la revisión documental a 1 expedientes unitarios de obra pública (OP0122) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera,

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/038/2021. EN TRÁMITE.
50	2-CEN-18-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 35 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0141 y OP0122), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/039/2021. EN TRÁMITE.
51	2-CEN-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 36 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0141 y OP0122) se constató que se presentó el Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y Fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/040/2021. EN TRÁMITE.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programas Regionales			
52	2-CEN-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 39 C En visita física se constató que de 1 obra (OP0150) presentan vicios ocultos con un monto de y presentan conceptos de obra pagados no ejecutados.	36,193.57	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/119/2020 . En investigación e integración.
53	2-CEN-18-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 45 NC Como resultado del análisis a la documentación a tres expedientes unitarios de obra pública (OP0149, OP0150 y OP0152 se constató que presentan Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y Fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3387/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/PAD/040/2021. EN TRÁMITE.
MONTO TOTAL:		8,010,263.42	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	Proyecto OP0002.- Ampliación de red eléctrica Col. Caparroso (Refrendo 2016) (Antes OP0155), ubicado en Col. Caparroso, con una meta final de 25 postes Números. - 1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0001 2-CEN-17-AS1-AT01-0002 2-CEN-17-AS1-AT01-0003 2-CEN-17-AS1-AT01-0004 2-CEN-17-AS1-AT01-0005	273,240.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/131/2021-CENTLA, de fecha 30 de agosto de 2021. Status: se encuentra en la etapa de audiencias de ley.
2	Proyecto OP0004 (OP0157).- Construcción de cancha de usos múltiples y techado, ejido Fronterita, Centla, Tabasco, ubicado en ejido Fronterita, Centla, Tabasco, con una meta final de 1.00 techado. Números. - 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0006 2-CEN-17-AS1-AT01-0007 2-CEN-17-AS1-AT01-0008 2-CEN-17-AS1-AT01-0009 2-CEN-17-AS1-AT01-0010 2-CEN-17-AS1-AT01-0011	17,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2021-CENTLA, de fecha 23 de septiembre de 2021. Status: se encuentra en la etapa de audiencias de ley.
3	Proyecto OP0003 (OP0156).- Construcción de cancha de usos múltiples y techado, (Refrendo 2016) (antes OP0156), ubicado en Ejido Constancia y Venecia, con una meta final de 1.00 techado.	8,697.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Números. - 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0015 2-CEN-17-AS1-AT01-0016 2-CEN-17-AS1-AT01-0017 2-CEN-17-AS1-AT01-0018 2-CEN-17-AS1-AT01-0019 2-CEN-17-AS1-AT01-0020		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2021-CENTLA , de fecha 23 de septiembre de 2021. Status: se encuentra en la etapa de audiencias de ley.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
4	2-CEN-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 6 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a las ministraciones específicamente a las Participaciones Federales, a los estados de cuentas bancarios y a la hoja de liquidación emitida por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de los recursos ministrados al Municipio de Centla, Tabasco de fecha a 31 de diciembre de 2017 con folio No. DCH-190, se determinó que se le ministró al municipio un importe \$238,877,909.00 y según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Municipio tiene registrado contablemente en la cuenta 42110.- Participaciones un importe de \$247,513,609.58, reflejando una diferencia.	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
5	2-CEN-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 27 N.C Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	correspondiente al período de julio a diciembre de 2017, se observó que no emiten el Informe sobre Pasivos Contingentes y las Notas a los Estado Financieros no cumplen con los lineamientos de presentación establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales señalan que en el caso de las Notas de Desglose deberán clasificarse en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses, en el caso de las cuentas de Activo; y en el caso de las cuentas de Pasivos, una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.		Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
6	2-CEN-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 30. N.C Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017; se determinó un Déficit en cantidad de \$5,925,239.23, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$10,302,874.20 menos el Pasivo Circulante de \$16,228,113.43; cabe señalar que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 contempla Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$8,650,000.00, que al efectuar la determinación de la Disponibilidad o Déficit Financiero no se consideró ya que el ente efectuó la cancelación del registro contable por concepto de recursos pendientes por ministrar.	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
7	2-CEN-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 31. N.C Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos y comparado con la Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de 2017;	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	se determinó que no cuentan con el recurso financiero para cubrir el presupuesto por devengar correspondiente a las obras y acciones no iniciadas las cuales hacen un importe de \$6,420,574.69, toda vez que el municipio tiene un déficit por el importe de \$5,925,239.23.		Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
8	2-CEN-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 35. N.C Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización correspondiente al período de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias entre el Estados de Actividades y el Flujo de Efectivo.	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
9	2-CEN-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 6 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a las ministraciones específicamente a las Participaciones Federales, a los estados de cuentas bancarios y a la hoja de liquidación emitida por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de los recursos ministrados al Municipio de Centla, Tabasco de fecha a 31 de diciembre de 2017 con folio No. DCH-190, se determinó que se le ministró al municipio un importe \$238,877,909.00 y según anexos del	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera,

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	catálogo al 31 de diciembre de 2017, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Municipio tiene registrado contablemente en la cuenta 42110.- Participaciones un importe de \$247,513,609.58, reflejando una diferencia.		Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
10	2-CEN-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que 6 obras (OP0001, OP0055, OP0052, OP0051, OP0049 y OP0053), presentan irregularidades físicas por un monto de \$2,411,672.04, 3 obras (OP0001, OP0052 y OP0053) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$403,992.16, 2 obras (OP0001, OP0055, OP0052) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$739,957.14 y 2 obras (OP0001, OP0055) que se ejecutaron sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$26,303.43; que juntos suman un monto de \$3,581,924.77.	1,599,660.94	Con fecha 16 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/005/2019. En investigación e integración. EN TRÁMITE.
11	2-CEN-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 3. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (OP0001) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: (OP0001) Director Responsable de Obra por un monto de \$74,408.00.	74,408.00	Con fecha 26 de octubre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/580/2020. En investigación e integración.
12	2-CEN-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 4. NC Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0001, OP0055,	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	OP0052, OP0051, OP0049 y OP0053), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (OP0052) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
13	2-CEN-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0001, OP0055, OP0052, OP0051 y OP0053), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
14	2-CEN-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 9. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0001, OP0052, OP0051 y OP0049), de uno (OP0052) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP0052) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (OP0001, OP0052, OP0049) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP0052, OP0051) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP0051) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	lo señalado en el marco normativo y de uno (OP0051) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		
15	2-CEN-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 10. NC Como resultado de la inspección física a 6 Obras Públicas (OP0001, OP0055, OP0052, OP0051, OP0049 y OP0053), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además 2 obras (OP0001, OP0052) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
16	2-CEN-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 11. C En visita física se constató que 2 obras (OP0056 y OP0062), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,190,486.48, además presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,189,098.20 y una obra (OP0056) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$16,598.43; que juntos suman un monto de \$2,396,183.11.	631,822.86	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/015/2019. En investigación e integración. EN TRÁMITE.
17	2-CEN-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0056 y OP0062), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019,

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
18	2-CEN-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0056), se constató sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
19	2-CEN-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 18. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP0056 y OP0062), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
20	2-CEN-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 19. C En visita física se constató que 2 obras (OP0005 y OP0006), presentan irregularidades físicas por un monto de \$436,160.25.	436,160.25	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/019/2019. En investigación e integración. EN TRÁMITE.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	2-CEN-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 21. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0005 y OP0006), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
22	2-CEN-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 24. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0006), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
23	2-CEN-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0005 y OP0006), de 2 (OP0005 y OP0006) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP0005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (OP0005 y OP0006) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	2-CEN-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 26. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP0005 y OP0006), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
25	2-CEN-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 31. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0044 y OP0043), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
26	2-CEN-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 32. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0044 y OP0043), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP0043) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	señalado en el marco normativo y de uno (OP0044) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
27	2-CEN-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 33. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP0044 y OP0043), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
28	2-CEN-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 34. C En visita física se constató que 4 obras (OP0123, OP0109, OP0040 y OP0041), presentan irregularidades físicas por un monto de \$497,477.92, una obra (OP0123) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$18,419.47, 2 obras (OP0040 y OP0041) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$219,747.30 y 2 obras (OP0040 y OP0041) que se ejecutaron sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$534,336.45; que juntos suman un monto de \$1,269,981.14.	907,648.93	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/018/2019. En investigación e integración. EN TRÁMITE.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	2-CEN-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 36. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0123), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$435,369.33.	423,146.53	Con fecha 28 de octubre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/581/2020.
30	2-CEN-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 39. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP0109), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
31	2-CEN-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 41. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0109, OP0040 y OP0041), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
32	2-CEN-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 43. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0123, OP0109 y OP0041), de uno (OP0109) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP0123) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/014/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante oficio CM/UI/0013/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	(OP0041) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		número CMC/UI/PI/007/2019. EN TRÁMITE.
33	2-CEN-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 44. NC Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (OP0123, OP0109, OP0040 y OP0041), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3389/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/041/2020 EN TRÁMITE.
MONTO TOTAL:		4,372,185.48	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto 1.- Sueldos y salarios, categorías no se encuentran en el tabulador de sueldos del municipio.	330,892.46	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/163/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Generales Punto 7.- Categorías pagadas no consideradas en el tabulador de sueldos.	193,652.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2021-CENTLA. 70,020.16 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto 2.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	49,405.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/164/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Punto 3.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	84,958.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/165/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 1.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	230,736.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/158/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Punto 2.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	86,979.25	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/159/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
7	PROYECTO OP0004.-	671,012.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2021-CENTLA de fecha 21 de junio de 2021. Por monto 46,398.93 observación 2.7 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	PROYECTO OP0003.-	498,675.24	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/152/2021-CENTLA de fecha 22 de junio de 2021. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	PROYECTO OP0128.-	201,159.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/176/2021-CENTLA monto 10,640.45 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante Tarjeta informativa número T.I./DATEPIP/MUN/102/2021 de fecha 11 de junio de 2021, se solvento un monto de 201,159.45.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	PROYECTO OP0008.-	2,974,454.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/174/2021-CENTLA de fecha 24 de mayo de 2021. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	PROYECTO OP0108.-	79,063.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/135/2021-CENTLA de fecha 16 de abril de 2021, monto 59,111.78 observación 2.29 y 2.30 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	PROYECTO OP0002.-	70,933.51	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2021-CENTLA de fecha 22 de abril de 2021. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	PROYECTO OP0012.-	2,318,367.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/175/2021-CENTLA de fecha 2 de mayo de 2021. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		7,790,291.06	

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
	Generales		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
1	Punto 3.- Compra de vales de combustibles a vehículos no contemplados en el parque vehicular.	392,101.45	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/122/2019-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	Punto 4.-	575,430.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2019-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	Punto 5.- Retención del ISR y pagos indebidos de indemnizaciones.	575,430.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/123/2019-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Rubros Específicos Punto 5.- 3313 asesorías legales y fedatarias	290,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/062/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Punto 6.- Compras de medicamentos donados a personas de escasos recursos económicos	253,336.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/063/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Punto 7.- Retenciones efectuadas a los trabajadores por cuotas sindicales.	1,389,626.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/031/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
7	Rubros Específicos Punto 4.- 3313 Asesorías legales y fedatarias	2,807,200.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2020-CENTLA Inciso B monto 243,600.00 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	Punto 5.- 21170 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,000,273.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
9	Participaciones Federales Punto 1.- Remuneraciones mayores, a las establecidas en el tabulador de sueldos autorizados.	2,054,008.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/095/2020-CENTLA 1,952,911.89. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Punto 3.- Proyecto GC147	4,381,551.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/096/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	Punto 4.- 3313 Asesorías legales y fedatarias	684,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2020-CENTLA Inciso A monto 324,800.00 Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	Punto 7.- Adeudo por concepto de servicio de energía eléctrica.	16,328,074.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/099/2020-CENTLA. Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
TERCER TRIMESTRE			
13	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
14	Proyecto OP0007.-	337,017.25	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/217/2017-CENTLA. Se emitió Resolución del Procedimiento de fecha 23 de enero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
15	Proyecto OP0064.-	20,654.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/311/2017-CENTLA.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Resolución del Procedimiento de fecha 23 de enero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
16	Proyecto OP0050.-	19,642.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/310/2017-CENTLA . Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
PRIMER TRIMESTRE			
17	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
a).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
18	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
19	Proyectos OP0015, OP0016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP0015 y OP0016 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
A). FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
20	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		32,108,744.91	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 1.- Sueldos a personal que no labora en el ayuntamiento	886,774.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
2	Punto 2.- Comisión al sindicato por tiempo indefinido	61,907.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/074/2018-CENTLA Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
3	Punto 3.- 21170 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,135,460.37	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
4	Punto 1.- Recibos de nómina de pagos a personal que no labora en el ayuntamiento	590,102.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
5	Punto 2.-		
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 2.- Pagos a personal que no labora en el ayuntamiento.	668,335.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
7	Proyecto OP0028:	339,663.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2018-CENTLA . Punto 2.5 y 2.6. monto 339,663.50 Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto OP0154.-	6,216.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
9	Proyecto OP0207	6,991.57	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
10	Proyecto OP0072.-	2,035,874.74	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/016/2019-CENTLA por un monto 44,724.36. Punto 2.3 Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Proyecto OP0073.-	22,364.42	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/066/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
12	Proyecto OP0188	23,326.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
13	Proyecto OP0189.-	11,663.01	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
14	Proyecto OP0190.	26,241.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto OP0039.-	8,132.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/015/2019-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
16	Proyecto OP0141.-	8,022.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/014/2019-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
MONTO TOTAL:			5,831,076.03

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No.1.- Capítulo 1000- Servicios Personales Comparación de las percepciones netas obtenidas contra los montos señalados en el tabulador de sueldos	1,092,784.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/013/2016-CENTLA. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1880/2022 de fecha 2 de mayo de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
2	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	Generales Punto N° 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Proyecto OP0007.-	8,388.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP007 y OP0012 radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/181/2017-CENTLA por un monto total 27,342.55 Status: El expediente se encuentra en proyecto de Resolución.
9	Proyecto OP0012.-	17,678.79	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP007 y OP0012 radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/181/2017-CENTLA por un monto total \$27,342.55 Status: El expediente se encuentra en proyecto de Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
10	Proyecto OP0131.-	3,169,070.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP0131, GC0103 y OP0040 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/182/2017-CENTLA por un monto total de \$3,890,399.79 Status: El expediente se encuentra en proyecto de Resolución.

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
11	Proyecto GC0103	720,079.78	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP0131, GC0103 y OP0040 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/182/2017-CENTLA por un monto total de \$3,890,399.79 Status: El expediente se encuentra en proyecto de Resolución.
12	Proyecto OP0040.-	1,249.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP0131, GC0103 y OP0040 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/182/2017-CENTLA por un monto total de \$3,890,399.79 Status: El expediente se encuentra en proyecto de Resolución.
MONTO TOTAL:		5,009,251.44	

ANEXO 10

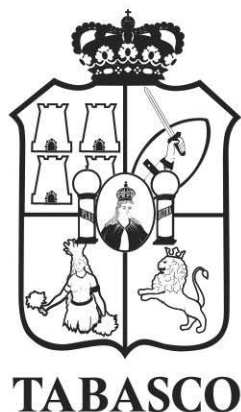
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No. 1.- 2112 proveedores por pagar a corto plazo	1,468,640.01	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/012/2017-CENTLA . Status: Se encuentra para proyecto de Resolución.
2	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
3	Punto No. 3. -		
4	Punto No. 4.-		
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
6	Autoevaluación. Punto No. 22.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
7	Proyecto OP0189.-	75,822.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/006/2017-CENTLA . Status: Se encuentra en estudio y análisis de emitir la resolución.
MONTO TOTAL:		1,544,462.90	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Gq4NQPqZykZrCcZDdLT98Z8os4z6ZSE+SGaXwwKPKOusM3Er7G7+bzLLMJfc3WYMue2NNndISKfzIbtKVII BWTyE8j/VPJoxgIRcSVmm+XWapOvyq6fKA+bsTsdqPn5h5Y5663HxTVBK0ZBJ04qxrlgeEFr1ODD/ep/aglJyQXnxoWSFAJUPr5hX/WmqaytENeD1IMjZOxqK7tCutexmreaZedkl7wnz+7e9t6zL2VVzboCL4dchBkqHL7bsZG6jxxFio+n9zH+8KAZah9+EazMwsEupwcaYiSxDkIB5Py4T8HBltfnthM4Elc8BptvcP7WzerLip//luw+UfAcw==